

FORMULARIO E-188

VISTA, CITACIÓN Y NOTIFICACIÓN PERSONAL DE RESOLUCIONES

Código: E-188
Revisión: 3
Confección: L.A
Vigencia: 22/05/2022
Página: 1 de 2

**POR LA PRESENTE TOMO VISTA Y ME NOTIFICO DE LO ACTUADO HASTA EN DÍA
DE LA FECHA EN EL EXPEDIENTE N°**

Se entrega al interesado la siguiente documentación:

Copia de la Resolución Nro.

Copia de alguna foja del expediente

Solicita reserva: SI NO

Instructivo:

- 1- En primera instancia, se exigirá la acreditación de identidad para determinar que el solicitante sea el Titular del expediente, el Representante Legal o Judicial del mismo, o su Apoderado para el trámite previamente registrado.
- 2- En presente será obligatoriamente puesto a disposición del interesado, cada vez que vaya a conferirse la vista del expediente, antes de que tome contacto con las actuaciones, como condición indispensable para ello. En caso de negarse a firmar, no le será conferida la vista.
- 3- A pedido del interesado, podrán facilitarse copias de piezas del expediente. En caso de que necesite copias de la totalidad del mismo, el Operador podrá requerirle que asista al día siguiente para retirar las mismas.
- 4- Al momento de tomar vista, no podrá incorporarse documentación, excepto que la misma haya sido expresamente requerida previamente por un área del IPS u Organismo Asesor. De igual modo, no se admitirá en ese acto, la presentación de Reclamos, Reajustes o cualquier tipo de nota.
- 5- Se completará el espacio disponible indicado el número de expediente, y en caso de que se entregue copia de una Resolución o algún tipo de documentación, se marcará con una X en el lugar correspondiente. De tratarse de una copia de Resolución se individualizará con número y año, y si se tratara de otra documentación se la indicará expresamente. El agente del IPS que confiera la vista, rubricará el formulario con su firma y sello personal, donde conste el área a la que pertenece. Será IMPRESCINDIBLE que el agente del IPS indique la fecha y el lugar al pie del formulario.

Código: E-188
Revisión: 3
Confecionó: L.A
Vigencia: 22/05/2022
Página: 1 de 2

6- Luego de la firma, esta constancia será agregada al expediente, a continuación de la última foja.

7- El presente formulario será válido para considerar que el beneficiario se ha notificado personalmente de las Resoluciones que dicte el Organismo en el marco de un expediente (Reconocimiento de Servicios, Jubilación Pensión o Reajuste). Del mismo modo servirá para dar por cumplida la vista que hubiere petitionado el Titular / Apoderado o hubiera sido ordenada por providencia en el expediente.

LA FIRMA DEL PRESENTE NO IMPLICA CONFORMIDAD CON LO ACTUADO, CONSERVANDO EL INTERESADO SU DERECHO A IMPUGNAR.

BENEFICIARIO O APODERADO	AGENTE DEL IPS
<p>Firma:</p> <p>Aclaración:</p> <p>Documento:</p>	<p>Firma:</p> <p>Aclaración:</p> <p>Sello del área:</p>
<p>LUGAR Y FECHA: _____</p>	